



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N°: 2982

Parral, 24 Jun 2013

VISTOS:

- 1.- Correo electrónico de fecha 16/05/2013 en donde don Augusto Medina Carrasco del INE - Maule informa la cantidad de personas que registra la localidad de El Salto de la Comuna de Parral. Señalando que la localidad cuenta con 61 habitantes registrados en censo de 2002 y con un crecimiento de 4,1% para la comuna de Parral, agregando que las cifras del último censo se encuentran sujetas a revisión.
- 2.- La Ley 19.418 en su artículo 40, que autoriza la constitución de una junta de Vecinos en localidades alejadas de la sede comunal respectiva, cuando ellas tuvieren un número de habitantes inferior al mínimo exigido para constituir una junta de vecinos.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la localidad de EL SALTO, es un sector rural alejado de la sede comunal, con escasos medios de transporte público, y una difícil interconexión con el resto de la Comuna.
- 2.- Que la localidad de EL SALTO tiene necesidades evidentes que apuntan a trabajar en la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.
- 3.- Que la localidad no cuenta con el número mínimo requerido por la Ley 19.418 para la constitución de una organización territorial, según el informe del Instituto Nacional de Estadística.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, en la localidad denominada "**EL SALTO**", la constitución legal de una Junta de Vecinos, prescindiendo del requisito "número de vecinos", debiendo ajustarse en lo demás a los requerimientos mínimos que señala la Ley 19.418.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Calvijo
ALEJANDRA ROMAN CALVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



Dist. Dideco (3), Of. Partes.



16 de mayo de 2013 19:17

Augusto Medina Carrasco

<augusto.medina@ine.cl>

Para: MARCELA ALEJANDRA ALCAINO DIAZ <marcelaalcainodiaz@gmail.com>

[Responder](#) | [Responder a todos](#) | [Reenviar](#) | [Imprimir](#) | [Eliminar](#) | [Mostrar original](#)

A :SRA. MARCELA ALCAINO DIAZ

Informo a usted que la localidad El Salto, perteneciente al distrito censal N° 06 Palma Rosa, comuna de Parral, determino la cantidad de 61 personas al censo 2002 (Se adjunta cuadro estadístico)

El crecimiento de la población, en la comuna de Parral, entre el Censo 2002 y el Censo 2012, alcanzo un 4,1% . Las cifras del último Censo de población se encuentran sujetas a revisión.

Atte.

AUGUSTO MEDINA CARRASCO

OIRS

INE – MAULE

215595

De: MARCELA ALEJANDRA ALCAINO DIAZ [mailto:marcelaalcainodiaz@gmail.com]

Enviado el: jueves, 16 de mayo de 2013 14:25

Para: Augusto Medina Carrasco

- Mostrar texto citado -

- Mostrar texto citado -



El Salto.xls

6K [Visualizar como HTML](#) [Explorar](#) y [descargar](#)

CEPAL/CELADE Redatam+ G4 16/05/2013			
Base de datos			
C:\PROGRA~1\Redatam\Reg07\REGION_07\cpv2002.DIC			
Área Geográfica			
C:\Program Files\Redatam\EI Salto.slw			
Cruce			
de PERSONA.EDQUINQ (Edades Quinquenales)			
por PERSONA.SEXO (Sexo del Encuestado)			
Edades Quinquenales	Sexo del Encuestado		Total
	1. Hombre	2. Mujer	
1. 0-4	3	-	3
2. 5-9	4	3	7
3. 10-14	4	2	6
4. 15-19	1	1	2
5. 20-24	2	2	4
6. 25-29	1	3	4
7. 30-34	4	3	7
8. 35-39	2	1	3
9. 40-44	1	4	5
10. 45-49	2	2	4
11. 50-54	2	-	2
12. 55-59	3	4	7
13. 60-64	2	-	2
14. 65-69	-	1	1
15. 70-74	1	1	2
16. 75-79	1	1	2
Total	33	28	61